

RIO GALLEGOS, 14 MAR. 2001

V I S T O :

La Disposición N° 1390 de fecha 17 de Noviembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma aprobó el gasto realizado por la Jefatura de Administración de la Unidad Académica, en cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios, a partir del 1° y hasta el 30 del Noviembre del año en curso, con el Biólogo Julio César MONGUILLOT, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS (\$ 886,05) en concepto de cancelación de honorarios, pasajes y contratación de seguros por Monitoreo Ambiental Cerro Vanguardia Herpetofauna ;

Que fue tratado en Acto Plenario, aprobándose por mayoría lo actuado por la Sra. Decana ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1390 de fecha 17 de Noviembre de 2000 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-

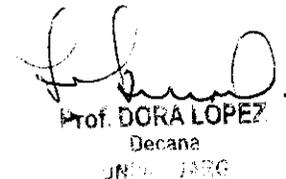


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
RARG - UNPA

ACUERDO

N°

070



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - RARG